



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**INFORME CON LOS
RESULTADOS DE LA
“AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE
CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE
LA AUDITORÍA INTERNA,
PERIODO 2023”**

INFORME N.º MAG-AI-AC-INF-01-2024

**AUDITORÍA INTERNA
JUNIO DE 2024**



AUDITORÍA INTERNA

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1. INTRODUCCIÓN	6
ORIGEN 6	
OBJETIVOS	6
ALCANCE.....	6
PERIODO REVISADO	7
METODOLOGÍA APLICADA.....	7
LIMITACIONES	8
NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA.....	8
2. RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PERIODO EVALUADO 2023.....	9
2.1. CRITERIOS	9
2.2. CONDICIÓN.....	10
2.2.1 SOBRE ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL ..	10
3. RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	12
3.1. CRITERIOS	12
3.2. CONDICIÓN.....	13
3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR.....	13
3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTANCIA AUDITADA.....	14
3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AI-MAG	14
3.3. SOBRE EL PLAN DE MEJORA PROPUESTO 2023 Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA DEL PERIODO 2022	15
4. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA	16
4.1. SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA .	16
4.2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA -NEAISP- Y LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA -NGASP- 16	
4.3. OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	17
5. OPORTUNIDAD DE MEJORA	17



AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (en adelante AI-MAG), en cumplimiento de su Plan de Trabajo Anual correspondiente al período 2024 y, de conformidad con lo establecido en las “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público¹”, ejecutó la autoevaluación anual de calidad correspondiente al período 2023, donde se verificaron los procedimientos alineados a las normas sobre “atributos de la actividad de la AI-MAG y de su personal”; asimismo, la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna.

Los objetivos básicos de la autoevaluación corresponden a los siguientes:

- a. Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
- b. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- c. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.

Como fue citado anteriormente, la autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna alineadas con atributos de la auditoría interna y de su personal, y otra respecto a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NEAISP Y DE LAS NGASP

Con relación a la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, la Contraloría General de la República –CGR– establece que las auditorías internas con 7 o menos funcionarios deben realizar dicha evaluación sobre un grupo de

¹ D-2-2008-CO-DFOE, publicadas en Diario Oficial La Gaceta N.º 147 del 31 de Julio, 2008. Resolución R-CO-33-2008. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho de la Contralora General de la República, a las diez horas del once de julio de dos mil ocho.



AUDITORÍA INTERNA

normas en forma cíclica, uno por año, a saber: Atributos, Administración y Valor agregado; no obstante, para generar un resultado general del cumplimiento normativo se mantienen los valores obtenidos en años anteriores para los otros dos grupos, salvo situaciones evidentes que informen sobre el cambio en el grado de cumplimiento en esos otros dos grupos.

Este órgano de fiscalización concluyó la evaluación del tema denominado **“Atributos de la Auditoría Interna y de su personal”** correspondiente al año 2023. Para la evaluación se utilizó la herramienta proporcionada para estos efectos por la CGR, siendo desarrollados los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los atributos de la AI-MAG y su personal, que se enfocaron a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

- Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- Estructura orgánica de la auditoría interna.
- Independencia y objetividad.
- Competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna.
- Aseguramiento de la calidad.

A continuación, se presenta un resumen sobre los resultados actualizados con respecto al cumplimiento de las normas vinculadas con los “Atributos de la auditoría interna y de su personal”, situación que nos permite informar sobre el grado de cumplimiento del marco normativo técnico que regula la actividad de la auditoría interna, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.



AUDITORÍA INTERNA

Cuadro N.º1
Evaluación de calidad de la AI-MAG, periodo 2023
Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas

EVALUACIÓN GLOBAL		87%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	95%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	96%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	88%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	100%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	76%	40%	
2.1	Administración	83%		10%
2.2	Planificación	90%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	50%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	50%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	58%		15%
2.9	Supervisión	50%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	90%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	88%		10%

Fuente: Herramienta 8-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.

Considerando en forma integral los resultados obtenidos por la Auditoría Interna del MAG, se puede afirmar que se han venido realizando esfuerzos para fortalecer el sistema de control interno de este órgano de fiscalización. No obstante, dichos resultados obligan a adoptar una serie de acciones, cuya implementación permita cumplir a cabalidad con las “*Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público*” -NEAISP- (alineado a las “*Normas Generales de Auditoría para el Sector Público*” -NGASP-); cumplimiento que debe lograrse con la ejecución del respectivo plan de mejora. No obstante, el citado plan se encuentra proyectado a ejecutarse en un horizonte de aproximadamente dos años considerando el recurso humano con que cuenta la AI-MAG, es por ello y con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento de las



AUDITORÍA INTERNA

normas para el periodo 2025 uno de los recursos se encuentra designado al cumplimiento del citado plan.

Se concluye que la Auditoría Interna cumple en forma razonable con la referida normativa técnica; salvo por lo que se describe en el presente informe y en la Herramienta N.º 08 “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” (Anexo N.º1).

Sobre la percepción de la calidad de la actividad de auditoría interna

A efecto de conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna que la AI-MAG tiene en el Ministerio, se fundamentaron en la aplicación de encuestas² relativas a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna a la autoridad superior, los titulares subordinados y a los funcionarios de la auditoría interna.

Dichas encuestas fueron aplicadas vía electrónica salvaguardando el anonimato, las respuestas fueron tratadas de forma estrictamente confidencial. Una vez analizados los resultados en dichas encuestas, es nuestro criterio que los resultados mejoraron razonablemente en comparación a otros años, en lo que respecta a la labor realizada por este órgano de fiscalización. Sin embargo, tomando en cuenta algunas respuestas y comentarios, la AI-MAG estará analizando dichos resultados, y en lo pertinente, visualizando oportunidades de mejora para su gestión.

² Las respuestas se obtienen en forma anónima.



AUDITORÍA INTERNA

INFORME N.º MAG-AI-AC-INF-01-2024

INFORME CON LOS RESULTADOS DE LA “*AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, DEL PERIODO 2023*”

1. INTRODUCCIÓN

Origen

De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico aplicable y vigente que deben cumplir las auditorías internas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República (CGR); asimismo, en cumplimiento a su Plan de Trabajo Anual a ejecutarse en el periodo 2024. Conjuntamente, con lo establecido en el artículo 76³ de su Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del MAG, Decreto Ejecutivo N.º 4381-MAG⁴; realizó la autoevaluación anual de calidad correspondiente al período 2023, conforme lo indicado en las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE)”.

Objetivos

1. Evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”.

Alcance

En concordancia a lo dispuesto en el artículo 76 del ROFAI, se verificó el cumplimiento de las “NEAISP”, las “NGASP” y, las “Directrices

³ **Artículo 76.- Autoevaluación de la calidad.** La Auditoría Interna realizará una vez al año una autoevaluación de la calidad, en la cual, se evaluará el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la Auditoría Interna para el período anual inmediato anterior según la normativa establecida por la Contraloría General de la República. Las evaluaciones internas de calidad deben incluir las revisiones periódicas mediante autoevaluación y las revisiones continuas del desempeño de la actividad de Auditoría Interna.

⁴ Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 45 del 08/03/2024.



AUDITORÍA INTERNA

para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República; complementariamente se utilizaron las “Normas de control interno para el Sector Público⁵” (N-2-2009-CO-DFOE).

Aunado a lo citado anteriormente, y acorde a lo dispuesto en la directriz 4.1 de la Resolución R-CO-33-2008 “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público”, la presente autoevaluación se focalizó en la verificación del tema **“Atributos de la auditoría interna y de su personal.”**; asimismo, se evaluó la percepción sobre la calidad de los servicios brindados por la AI-MAG durante el período 2023.

Periodo revisado

Periodo 2023, extendiéndose al año 2024 con respecto a la implementación de acciones de mejora.

Metodología aplicada

Para la ejecución de la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería se desarrolla de la siguiente manera:

- Identificar los servicios brindados a la administración activa en el período 2023, entre ellos: informes de auditorías y servicios preventivos (asesorías, advertencias).
- Aplicar y procesar la encuesta de opinión/satisfacción, encuestas aplicadas en línea, respecto de la actividad emprendida por la AI-MAG, entre los siguientes sujetos institucionales:
 - Autoridad Superior del MAG (Herramienta O2-3 de la Contraloría General de la República – CGR/encuesta aplicada en línea).
 - Titulares subordinados de las instancias auditadas a las cuales se les brindaron servicios (referencia Herramienta O3-3 de la CGR/encuesta aplicada en línea).

⁵ Ley General de Control Interno N.º 8292. Publicada en La Gaceta N.º 169 del 04/09/2002.



AUDITORÍA INTERNA

- Personal de la Auditoría Interna quienes laboraron en el periodo 2023 (referencia Herramienta 04-3 de la CGR//encuesta aplicada en línea).
- Verificar el cumplimiento de las “NEAISP” y las “NGASP”, aplicando las siguientes herramientas:
 - Herramienta 05-1: Procedimientos de verificación *de los atributos de la auditoría y su personal*
 - Herramienta 05-2: Guía para evaluar los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal.
- Evidencia el cumplimiento de las normas contempladas en las “NEAISP” y las “NGASP” (Herramienta N.º 8 – “Valor agregado de la actividad de auditoría interna”).
- Analizar, valorar, documentar y aprobar los resultados obtenidos (hojas de trabajo).
- Identificar, analizar y seleccionar acciones de mejora (Herramienta 10-2 Modelo de Plan de Mejora de la CGR).
- Brindar seguimiento a las acciones contenidas en los planes de mejora de los periodos (Herramienta 10-3: Modelo de plan de mejora).

Limitaciones

No se encontraron limitantes para la obtención de la información que sirvió de fundamento, para comunicar los resultados alcanzados en la autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna del periodo 2023.

Normas técnicas de auditoría

La autoevaluación anual de la calidad se desarrolló de conformidad a las “Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008); la cual fue ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009, las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009); las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014), los tres documentos normativos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR).



AUDITORÍA INTERNA

2.RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PERIODO EVALUADO 2023

La Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público se ejecuta desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra con respecto a la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna que tiene la autoridad superior, los titulares subordinados sobre los servicios que brindaron en el periodo 2023 y el personal de la auditoría interna.

Respecto de la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna se aplican los siguientes criterios: generalmente cumple, cumple parcialmente, no cumple y excepcionalmente no aplica. Además, se evalúa en forma detallada, para el periodo 2023, el grupo de normas sobre **“ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL”**, conforme a la aplicación de las herramientas citadas anteriormente (O5-1 y O5-2).

En este informe se omite referenciar las normas cumplidas, se evidencia únicamente aquellos aspectos donde no se cumple o donde se cumple parcialmente o no cumple considerando la opción de mejora de corresponder; no obstante, la auditoría se encuentra realizando esfuerzos para cumplir con los requisitos de esta.

2.1. CRITERIOS

- Ley General de Control Interno, N.º 8292.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (NEAI) / Resolución R-DC.119-2009.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGA) / R-DC-64-2014.
- Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público (Resolución R-CO-33-2008); la cual fue ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009.



AUDITORÍA INTERNA

2.2. CONDICIÓN

2.2.1 SOBRE ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL

De conformidad con los resultados obtenidos, se considera conveniente informar sobre los siguientes aspectos vinculados los atributos de la auditoría interna y su personal según criterios **CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA**:

Cuadro 2

Evaluación de calidad de la Auditoría Interna, periodo 2023
Evaluación de los atributos de la auditoría interna y su personal

HERRAMIENTA 05-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
Sobre la organización de la auditoría interna (NEAI 1.1 y 1.1.1):	
¿La forma como está estructurada la auditoría interna es la más adecuada para enfocar sus prácticas y propiciar la prestación efectiva de sus servicios? (NEAI 1.1)	En concordancia al análisis de la estructura orgánica de la auditoría interna cumple con depender orgánicamente del máximo jerarca. Por otra parte, se evidencia que la estructura funcional en la que opera actualmente la AI-MAG no se ajusta a la realidad ya que existen limitaciones en la cantidad del recurso humano, para la atención de todo el universo auditable en un tiempo razonable, lo cual no le permite la prestación efectiva de los servicios que competen a la actividad.
¿La cantidad de niveles y la distribución del recurso humano de la auditoría interna contribuyen al efectivo cumplimiento de las funciones de la unidad? (NEAI 1.1.2)	



AUDITORÍA INTERNA

HERRAMIENTA 05-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
Sobre la independencia y la objetividad (NGA 101):	
¿Existen disposiciones sobre la obligación de que los funcionarios de la auditoría interna informen y se abstengan de participar en la prestación de los servicios de la actividad de auditoría interna cuando ello conlleve la exposición a conflictos de interés, así como respecto de operaciones de las cuales hayan sido responsables con anterioridad, u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad? (NEAI 1.1.3 / NGA 102)	De conformidad con los resultados evidenciados sobre el procedimiento, mediante los cuales se determina que los resultados fueron parcialmente satisfactorios, se requieren acciones de mejora entre ellas: Definir, oficializar e implementar un mecanismo de control que permita las regulaciones para prevenir y administrar la eventual exposición de los funcionarios de la AI-MAG a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad, así como asegurar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292.
¿Los procedimientos de la auditoría interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno?	
Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna (NEAI 1.2):	
¿El personal de la auditoría interna cuenta con los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y de la unidad considerada de manera colectiva? (NEAI 1.2 / NGA 105)	De conformidad con los resultados evidenciados sobre el procedimiento, mediante los cuales se determina que los resultados fueron parcialmente satisfactorios; no obstante, las acciones de mejora se encuentran vinculada con la implementación del Plan de Capacitación de la AI-MAG el cual se basa en las necesidades de capacitación para el personal de la AI-MAG.



AUDITORÍA INTERNA

HERRAMIENTA 05-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
¿El personal de la auditoría interna perfecciona y actualiza sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante programas de capacitación institucional y esfuerzos individuales? (NGA 107)	De conformidad con los resultados evidenciados sobre el procedimiento, mediante los cuales se determina que los resultados fueron parcialmente satisfactorios por lo cual se requieren acciones de mejora. • Solicitar la autorización de la autoridad superior con el objeto de que permita capacitar, al menos una vez al año, a un grupo representativo de los funcionarios de la auditoría interna de conformidad a las necesidades de capacitación detectadas. • Gestionar la elaboración e implementación de un historial actualizado de la capacitación recibida por cada funcionario.
¿Los funcionarios de la auditoría interna tienen conocimientos razonables sobre los siguientes asuntos? ▪ Identificación de los indicadores de fraude y corrupción y para actuar según corresponda ▪ Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información ▪ Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos (NEAI 1.2 / NGA 105)	De conformidad con los resultados evidenciados sobre el procedimiento, mediante los cuales se determina que los resultados fueron parcialmente satisfactorios; no obstante, las acciones de mejora se encuentran vinculada con la implementación del Plan de Capacitación de la AI-MAG el cual se basa en las necesidades de capacitación para el personal de la AI-MAG.

3.RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

3.1. CRITERIOS

Sobre la percepción de la calidad de la actividad de la auditoría interna se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008)



AUDITORÍA INTERNA

- Herramienta O2-3: Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoría interna
- Herramienta O3-3: Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna.
- Herramienta O4-3: Modelo de encuesta para para el personal de la auditoría interna.

cabe señalar que, aunque la encuesta se remitió mediante oficio personalizado, fue completada electrónicamente y recibida las respuestas de forma anónima.

3.2. CONDICIÓN

3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR

De conformidad a lo dispuesto en las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, emitidas por la CGR, la encuesta de percepción de la Autoridad Superior se remitió mediante oficio personalizado, fue completada electrónicamente y recibida las respuestas de forma anónima y confidencial.

La encuesta se conforma de 22 consultas e incluye cuatro temas como se muestra en el siguiente cuadro.

Temas de la encuesta (Aspectos evaluados)	Cantidad de preguntas por aspecto/tema
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior.	9
B. Personal de la auditoría interna.	5
C. Resultados de la Auditoría Interna.	6
D. Administración de la auditoría interna.	2
Total, de preguntas	22

La encuesta fue remitida a una población de 2 autoridades superiores (formulario en línea) que activamente participaron en las actividades gestionadas por la Auditoría Interna, con el fin de conocer su percepción con respecto a los servicios que brindó esta dependencia. A la fecha de cierre de la encuesta, se obtuvieron 2 respuestas que equivalen a una participación del 100%.



AUDITORÍA INTERNA

3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA INSTANCIA AUDITADA

La encuesta de percepción es anónima y confidencial, fue aplicada a los titulares subordinados de la administración activa (instancias auditadas) que recibieron servicios de la Auditoría Interna durante el 2023, se conforma de 19 consultas; misma incluye temas y/o aspectos los cuales fueron sujetos de evaluación a saber:

Temas de la encuesta (Aspectos evaluados)	Cantidad de preguntas por aspecto/tema
A. Relación de la auditoría interna con la instancia auditada.	6
B. Aspectos relacionados con el personal de la auditoría interna.	5
C. Resultados generados por la auditoría interna.	8
Total, de preguntas	19

La encuesta fue remitida a una población de 4 usuarios (formulario en línea) que activamente participaron en las actividades gestionadas por la Auditoría Interna, con el fin de conocer su percepción con respecto a los servicios que brindó esta dependencia. A la fecha de cierre de la encuesta, se obtuvieron 3 respuestas que equivalen a una participación del 75%.

3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AI-MAG

La aplicación de la encuesta al personal de la Auditoría Interna fue conocer la percepción de los funcionarios de la auditoría interna sobre la calidad de la gestión durante el período 2023. La encuesta de percepción (anónima y confidencial) dirigida al personal de la auditoría interna incluye temas relacionados con:

Temas de la encuesta (Aspectos evaluados)	Cantidad de preguntas por aspecto/tema
A. Relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la Administración Activa	3



AUDITORÍA INTERNA

Temas de la encuesta (Aspectos evaluados)	Cantidad de preguntas por aspecto/tema
B. Personal de la auditoría interna.	5
C. Resultados de la Auditoría Interna.	2
D. Administración de la auditoría interna.	5
Total, de preguntas	15

La encuesta fue remitida a una población de 6 funcionarios (formulario en línea) que activamente participaron en las actividades gestionadas por la Auditoría Interna, con el fin de conocer su percepción con respecto a los servicios que brindó esta dependencia. A la fecha de cierre de la encuesta, se obtuvieron 6 respuestas que equivalen a una participación del 100%.

3.2.4 RESULTADO GENERAL DE LA PERCEPCIÓN

Las respuestas a las encuestas fueron analizadas y de conformidad a los resultados externados en dichas encuestas por la autoridad superior, instancias auditadas y personal de la AI-MAG, es nuestro criterio que los mismos son razonables en lo que respecta a la labor realizada por este órgano de fiscalización. No obstante, tomando en cuenta algunas respuestas y comentarios, la Auditoría Interna estará analizando dichos resultados, y en lo que corresponda, visualizando oportunidades de mejora, así como su correspondiente implementación.

3.3. SOBRE EL PLAN DE MEJORA PROPUESTO 2023 Y EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORA DEL PERIODO 2022

El proceso de autoevaluación de la calidad de la actividad de la auditoría interna incluye lo relativo a la formulación de un plan de mejora que contenga las acciones identificadas en el presente ejercicio de autoevaluación con indicación de responsables y fechas de cumplimiento según Herramienta N.º10 “Modelo Plan de Mejora” (ver anexo N.º2), asimismo se considera el seguimiento del plan de mejora formulado en la autoevaluación anterior (ver anexo N.º3).



AUDITORÍA INTERNA

En cuanto al plan de mejora correspondiente al año 2022, se dio el seguimiento respectivo determinándose que el 15% de las acciones de mejora propuestas se encuentran cumplidas, en proceso de cumplimiento el 62% y, finalmente el 23% se encuentran en estado de pendientes.

4.OPINIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

4.1. SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

De conformidad con los resultados de la autoevaluación anual de la auditoría interna para el año 2023, sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de la AI-MAG se evidencia que requiere acciones de mejora, aun cuando se han venido realizando esfuerzos importantes para ajustar su gestión el bloque de legalidad vinculante, ejecutando acciones permanentes que le permitan mejorar su accionar y fortalecer su sistema de control interno. Hay que destacar que en consonancia a los resultados de las encuestas aplicadas se cumple con las principales normas de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público.

Es preciso tener presente que se ha logrado mejoras mediante una retroalimentación clara y comunicación eficiente con el equipo de trabajo; lo que viene a garantizar de forma razonable una debida administración de las labores técnicas y profesional que ejecuta este órgano de fiscalización; lo anterior implica, que se deben mantener acciones permanentes para mejorar su accionar por medio del establecimiento e implementación de una estrategia orientada a la mejora continua, a efecto de fortalecer su sistema de control interno.

4.2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA –NEAISP– Y LAS NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA –NGASP–

Merece la pena subrayar, acorde a los resultados de las encuestas aplicadas sobre la calidad de los servicios que brindó la AI-MAG en el periodo 2023 a la autoridad superior, instancias auditadas,



AUDITORÍA INTERNA

demuestra que la AI-MAG como órgano de fiscalización cumple en forma razonable con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público y demás normativa aplicable; específicamente con relación al tema de la “Atributos de la actividad de la auditoría interna y su personal”, siendo el objeto de la ejecución de la autoevaluación.

Es relevante señalar que la AI-MAG debe asumir el reto de gestionar en concordancia al recurso humano con que se cuenta, lo evidenciado en el apartado de “Resultados” del presente informe y en la Herramienta N.º 08 “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” (Anexo N.º 1). Sin embargo, a efecto de lograr un cumplimiento a cabalidad de esa normativa técnica, se requiere gestionar la implementación de acciones de mejora, que forman parte del Plan de Acción. (Anexos N.º 2 y N.º 3).

4.3. OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

Acorde a los resultados evidenciados en las encuestas circuladas para conocer la percepción de la autoridad superior e instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; asimismo, sobre la percepción de los funcionarios de la auditoría interna sobre la calidad de la gestión, son considerados favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna. A tenor de los resultados y comentarios consignados en las mismas, la AI-MAG deberá adoptar las medidas necesarias para incorporar de forma medida mejoras en su gestión en aspectos que requieren ser atendidos conforme a lo planificado, a efecto de lograr un cumplimiento a cabalidad según la norma.

5. OPORTUNIDAD DE MEJORA

La Auditora Interna del MAG con la colaboración y compromiso del personal a su cargo, deberá gestionar las acciones que permitan la implementación del Plan de Mejora aprobado (Anexo 3), de forma que



AUDITORÍA INTERNA

los resultados que se obtengan permitan ubicar a la AI-MAG en un nivel satisfactorio de cumplimiento con respecto a las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público” –NEAISP– y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” –NGASP–. Con el objeto de establecer los controles apropiados para garantizar la ejecución del Plan de Mejora para ello se está designado a uno de los recursos para cumplir con las acciones de mejora identificadas.

Licda. Brenda Pineda Rodríguez
Auditora Interna

Licda. Bertha Sánchez López
Auditora Asistente



**Firmado
digitalmente**

Valide las firmas digitales

